**ACTA # 02-6/ Consejo Académico**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de abril de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; del profesor Rafael Pacheco en representación de la profesora Niurka Ramos, Directora del Núcleo del Litoral; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Nora Soto-Rosa de Villoria; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; del Decano de Estudios de Postgrado, Carlos Pacheco; de la profesora Trina Adrián en representación del profesor Roberto Alves, Decano de Estudios Profesionales; de la Decana de Estudios Generales, Gloria Buendía; del Decano de Investigación y Desarrollo, Emilio Hernández; del Decano de Estudios Tecnológicos, Pedro Gomis; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Rosa Reyes; de la delegada profesoral del Núcleo del Litoral, Marina Meza; del Director de Servicios Multimedia, Calógero Bruscianelli; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta Nº 2002-5
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados:
   * Jurados para trabajos de ascenso
   * Solicitud de rectificación de nota
5. Consideración del Proyecto de Reglamento del Examen de Admisión
6. Presentación de criterios específicos del Decanato de Investigación y Desarrollo
7. Puntos Varios

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprobó el orden del día tal y como fue presentado.

**II. APROBACIÓN DEL ACTA Nº 2002-5**

Fue aprobada el Acta Nº 2002-5, con las observaciones que le fueron formuladas.

**III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO**

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. Durante la celebración del Núcleo de Vice-Rectores Académicos, los días jueves 04 y viernes 05 de abril, se trató el aspecto de las Relaciones Interinstitucionales en el sector de Educación Superior. Se destacó la falta de integración entre las universidades nacionales y por ende la necesidad de crear una red entre todas las universidades. En relación a ese aspecto, y como un mecanismo que podría fomentar dichas relaciones, propuso incluir en los programas de estudio la obligación de cursar algunos créditos en otra institución, nacional o extranjera.
2. El pasado viernes 5 de abril se realizó una reunión en el Centro de Petróleo, convocada por el Decano de Postgrado, en la cual participaron todos los actores de la Universidad que tienen relación con el área de Petróleo. Su principal objetivo fue el de promover la interacción concertada de los investigadores de la USB especialistas en Petróleo y temas relacionados, así como propiciar la vinculación de esa investigación con los diversos postgrados en el área.
3. Las autoridades rectorales se reunieron el lunes 8 de abril con los departamentos de Matemáticas Puras y Aplicadas, Física, Lengua y Literatura, Idiomas y Ciencias Sociales, con el objeto de intercambiar ideas sobre el presente y futuro de la Universidad, en estos momentos tan difíciles.
4. Sostuvo una reunión con el Rector, el Decano de Postgrado y el Dr. José Machillanda, de la Universidad de Cambridge - Inglaterra, donde expuso la idea de traer a la USB una “Silla Dotada” en un abanico de disciplinas bastante amplio.
5. El Prof. Carlos Pacheco, Decano de Estudios de Postgrado, quien asistió al Núcleo de Vice-Rectores Académicos el día jueves 04 de abril, informó sobre los siguientes puntos tratados durante esa reunión:
   * La Normativa de Estudios de Postgrado
   * El Programa de interacción interfacultades de la UCV
   * El Programa de mitigación de riesgos frente a desastres naturales

Con relación al segundo punto, señaló que la USB podría incorporar este tipo de experiencias en sus programas, particularmente en los de postgrado, haciendo un mejor uso de nuestros recursos, tal como lo permite la estructura matricial.

1. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, notificó que las autoridades decidieron extender el trimestre enero-abril hasta el día miércoles 17de abril, a objeto de que los profesores cuenten con tiempo suficiente para entregar las actas de calificaciones.

I**V. ASUNTOS DELEGADOS**

* **Jurados para Trabajos de Ascenso**

Con base en las propuestas presentadas por las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

* 1. “LA INNOVACIÓN COMO UN FENÓMENO EVOLUTIVO: IMPLICACIONES PARA EL CAMPO DE LA ECONOMÍA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ASOCIADAS”, presentado por el profesor Jesús Peña adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Friedrich Welsch (presidente), Servando Álvarez (miembro principal interno), y Donilba Vilchez (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Alfredo Ascanio (suplente interno) y Arnaldo Pirela (suplente externo).

“LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR EN VENEZUELA”, presentado por los profesores Luis Nava y Richard Vargas adscritos al Departamento de Tecnología de Servicios, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alfredo Ascanio (presidente),Valentín Montaña (miembro principal interno), y Manuel Garaicoechea (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Servando Álvarez (suplente interno) y Eduardo Ortíz (suplente externo).

El Consejo acordó nombrar una comisión para que analice los artículos del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, relativos a los trabajos de ascenso compartidos y a la presentación de publicaciones compartidas para ascender al escalafón. Dicha Comisión quedó conformada por los profesores: Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo; Gloria Buendía, Decana de Estudios Generales; Pedro Gomis, Decano de Estudios Tecnológicos; y Raúl Serey, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales.

* **Solicitudes de Rectificación de Notas**

El profesor Raúl Serey, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Coordinador de la Comisión del Consejo Académico para analizar la solicitud de rectificación de notas de 24 estudiantes, correspondiente a la asignatura TS-3535 “Medios de Pago Internacional” dictada por el profesor Luis Nava, durante el trimestre septiembre-diciembre 2001, presentó las recomendaciones de dicha Comisión sobre el caso, las cuales constan en la respectiva acta anexa.

Una vez analizado el caso, el Cuerpo acordó lo siguiente:

* 1. Aprobar la referida solicitud de rectificación de notasde acuerdo al listado descrito en la misma acta.
  2. Hacerle un enfático llamado de atención sobre este hecho, al Prof. Luis Nava, considerando que no existe justificación válida, en los recaudos presentados, para que no entregara sus notas a tiempo, toda vez que el lapso de revisión de Actas fue extendido hasta el día miércoles 19/12/2001.
  3. Hacerle un llamado de atención sobre este hecho al Prof. Alexander Bueno, ya que el haber asignado la misma nota (10 puntos) a todos los estudiantes, mientras se completaba el proceso de rectificación de notas, constituye una irregularidad administrativa que afecta principalmente a los estudiantes.
  4. Solicitar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios y a la Dirección de Información Académica que se reúnan con el objeto de establecer criterios equivalentes para la recepción de notas y posterior asignación en las Actas correspondientes, en el entendido de que deben respetarse las particularidades de cada uno de los sistemas de control de estudios, en lo referente a estos procesos.
  5. Solicitar a Dirección de Admisión y Control de Estudios y a la Dirección de Información Académica que remitan trimestralmente a los diferentes departamentos académicos una lista con los profesores que no consignan sus notas a tiempo. Esto con el objeto de que el jefe de departamento determine la justificación de ese retraso; en caso contrario deberá elaborar un informe a este Cuerpo para hacer el llamado de atención correspondiente.

**V. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN**

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, presentó la propuesta de Reglamento del Examen de Admisión, elaborado por la Comisión que designara este Cuerpo en su sesión de fecha 6-3-2002.

Una vez analizada la propuesta y realizadas las observaciones por parte de los Consejeros se acordó, incorporarla como el capítulo II del Reglamento de Admisión para los Programas de Postgrado, la cual se anexa a la presente Acta.

Asimismo se acordó remitir el referido documento a consideración del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a las exigencias de esa Instancia de conocer la propuesta en el plazo de un mes, contados a partir de su sesión de fecha 6-3-2002.

**VI. PRESENTACIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Prof. Emilio Hernández, Decano de Investigación y Desarrollo, presentó al Cuerpo los ajustes realizados a los criterios internos de ese Decanato para el desarrollo de sus programas en el año 2002, a raíz de las últimas modificaciones que se hicieron al Plan Operativo Anual por las reducciones presupuestarias.

Tal como lo describe en la exposición de motivos anexa, la asignación para los distintos programas se basa en dos principios:

* Fomento y estímulo previo a la obtención de resultados de investigación.
* Estímulo acorde a la productividad previa.

Entre algunos de los ajustes más importantes destacó los siguientes:

* Por restricciones presupuestarias, para este año (2002) los investigadores sólo podrán aplicar a uno sólo de los programas S1, S2 o Apoyo a Grupos.
* El Fondo de Trabajo PPI estará disponible adicionalmente para todos los miembros del PPI.
* Los Grupos de Investigación, por su parte, podrán tener mayor autonomía para la ejecución de sus fondos.

Una vez culminada la presentación y realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, el Prof. Emilio Hernández señaló que los aspectos planteados serán revisados e incorporados a los criterios presentados, esperando poder divulgarlos a la comunidad esa misma semana.

Se transcribe a continuación **Criterios de Financiamiento del DID:**

**CRITERIOS DE FINANCIAMIENTO DEL DID**

Los programas principales del DID, que son los denominados S1, S2, Apoyo a Grupos y Fondo de Trabajo SP1, continuarán formando parte del conjunto de mecanismos de apoyo a la investigación en la USB, siempre y cuando la disponibilidad de recursos lo permita. Estos programas, en general, se han definido para cubrir parte de los gastos que necesitan los proyectos de investigación que se realizan en la USB. La asignación se basa en dos principios:

1. Fomento y estímulo previo a la obtención de resultados de investigación, importante por ejemplo para aquellos profesores o grupos que inician esfuerzos para obtener resultados a futuro.
2. Estímulo acorde a la productividad previa, importante para seguir manteniendo niveles de productividad ya alcanzados por profesores o grupos, a la vez que referencia para llegar a los niveles de productividad deseados.

En este sentido, hemos hecho un esfuerzo para clasificar más nítidamente los programas de uno y otro tipo, y hemos definido los tradicionales programas S1 y de Apoyo a Grupos como principalmente del tipo 1 (aunque el de Apoyo a Grupos es mixto en el proceso de asignación de recursos, como se verá más adelante) y los programas S2 y Fondo SP1 como programas del tipo 2 esencialmente. El programa de Ayudantes de Investigación puede verse como un programa de tipo 1 que, al mismo tiempo, tiene el objetivo de apoyar los programas de postgrado, al otorgar ayudas a los estudiantes. La orientación de estos programas a los tipos antes definidos, nos ha conducido a redefinir algunos criterios para la estimación de las asignaciones de recursos a las solicitudes.

Por restricciones presupuestarias, para este año (2002) los investigadores sólo podrán aplicar a uno sólo de los programas S1, S2 o Apoyo a Grupos. El Fono de Trabajo PPI estará disponible adicionalmente para todos los miembros del PPI. Los Grupos de Investigación, por su parte, podrán tener una autonomía para la ejecución de sus fondos similar a la autonomía que existe para emplear los fondos de trabajo PPI, es decir, podrán decidir si emplear parte de la asignación para asistencias a congresos, lo que estaba restringido anteriormente.

En general, nos apoyaremos mucho más en el soporte informático para relacionarnos con los investigadores y grupos de investigación. La mayoría de las solicitudes serán revisadas por el DID a partir de la información obtenida del Web, de modo que tanto investigadores como grupos tendrán que incluir información vía Web o revisar información incluida por el DID en el Web, en lugar de entregar en papel los recaudos necesarios para la evaluación. Esto nos permitirá a la vez tener datos en nuestras bases de datos para poder publicarlas y aprovechar más oportunidades de financiamientos externos y de convenios.

**VII. PUNTOS VARIOS**

El Prof. Carlos Pacheco, Decano de Estudios de Postgrado, informó que ya se encuentra publicada en la página web la nueva Normativa para la elaboración de tesis y trabajos de grado.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| José Luis Palacios  Vice-Rector Académico Presidente | José Manuel Aller  Secretario |

JMA/CH/yvt